

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD VIGENCIA 2022

FECHA: 29 de Diciembre 2021

Con el fin de realizar la expedición de Disponibilidades Presupuestales de la vigencia 2022 se deberán solicitar desde el día 3 de Enero de 2022 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La solicitud de disponibilidad deberá ser pedida por la totalidad del listado de contratistas autorizados por dependencia, discriminando en la solicitud cada uno de los contratistas, cedula, honorarios mensuales, código BPIN si los recursos son de inversión, el tiempo y el valor total.
Si los recursos son de funcionamiento (despacho, rentas, hacienda, general) diligenciar el mismo rubro presupuestal de la vigencia anterior.

FECHA DE RECEPCION			GOBERNACION DE NARIÑO SECRETARIA DE HACIENDA			 <p>Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!</p>
AÑO	MES	DÍA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
2022	1	3				
CONCEPTO			VALOR			
Contrato de prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de la SECRETARIA DE XXXXX						
RADICACION BANCO DE PROYECTOS: SI _____ (Anexar Constancia) NO _____			RUBRO PRESUPUESTAL			
NOMBRE DEL PROYECTO:			codigo BPIN del proyecto (inversión) mismo rubro presupuestal 2021 (funcionamiento)			
DEPENDENCIA RESPONSABLE						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD						
NOMBRE:			CARGO:			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDULA	HONORARIOS	CODIGO BPIN	TIEMPO	VALOR TOTAL	

Agradeciendo su cordial atención,

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda

Proyectó:

Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto